Direccion Territorial Guajira
Director Territorial
djcamargo@invias.gov.co
Telefono: (095) 7273653
Calle 15 No. 7 – 12
www.invias.gov.co

De: despacho despacho <despacho@elmolino-laguajira.gov.co>
Enviado el: martes, 30 de marzo de 2021 3:51 p.m.
Para: Dubin José Camargo Almenarez <djcamargo@invias.gov.co>
Asunto: ENVIO CDP COMO APORTE DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA AL CONVENIO No. 1654/2020

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

Buenas tardes, por medio del presente me permito enviarles para su conocimiento y fines pertinentes, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP, como aporte del Municipio al Convenio No. 1654/2020.

Esperamos confirmación del recibido de este documento por este mismo medio.

Atentamente,

Juan Pablo Vega Escobar
Alcalde Municipal

Alcira Mercedes Salinas Rosado
Secretaria Privada de Despacho
3013045199
despacho@elmolino-laguajira.gov.co
alcaldia@elmolino-laguajira.gov.co

Luis Alejandro Moran Zabaleta
Asistente de Despacho
3128422814 - 3005732916

Aura Córdoba Zabaleta
Asesora Jurídica
3205662964
oficinajuridicaelmolino@gmail.com

Maryory Acosta Oviedo
Asesora Oficina Jurídica
3016756394

Este correo electronico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vias
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así

como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co

DEPARTAMENTO GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL MOLINO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

VIGENCIA FISCAL - 2021

_ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*_*

CERTIFICADO No.	2021.ADC.01.000212	FECHA DE EXPEDICIÓN:	26 DE MARZO DEL 2021

POR CONCEPTO DE: COFINANCIACIÓN PARA EL CONVENIO AL CONVENIO Nº1654 -2020 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL MOLINO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS "COLOMBIA RURAL"

POR VALOR DE: $ 40.000.000,00

VALOR EN LETRAS: CUARENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
2.3.2.02.02.005.24.002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMB	4 - SGP LIBRE INVERSION	$ 40.000.000,00
TOTAL			$ 40.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL MOLINO - GUAJIRA** correspondiente a la entidad **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** en la 2021. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

NOTA	FIRMA RESPONSABLE
	ILVANA ROCIO ACOSTA BELLO JEFE DE PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

CASO 1 –SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA		
OBRA ____ INTERVENTORÍA_____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ___X____		
SOLICITUD		**ADICIÓN __X___ PRÓRROGA_____ MODIFICACIÓN__X__**
CONVENIO		**1654 DE 2020**
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA		MUNICIPIO DE EL MOLINO (GUAJIRA)
1. VALOR INICIAL **2. ADICIÓN 1** **3. ADICIÓN 2** **4. VALOR ACTUAL** **5. PLAZO INICIAL** **6. PRORROGA 1** **7. PRORROGA 2** **8. PLAZO ACTUAL** **9. SUSPENSIONES** **10. MODIFICACIONES**		1) FECHA ORDEN DE INICIO: 29 de diciembre de 2020 2) VALOR INICIAL: $740.000.000,00 3) VALOR ACTUAL: $740.000.000,00 4) ADICIÓN: $40.000.000,00 5) PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2020 6) PRORROGA 1: Hasta el 31/12/2021
AVANCE FÍSICO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITÉ	**PROGRAMADO %**	0,00% (Avance Fisico) **/** 0,00% (Avance Financiero)
	EJECUTADO %	0.00% (Avance Fisico) **/** 0,00% (Avance Financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Se requiere modificar el parágrafo segundo de la cláusula sexta, para autorizar al Director Territorial de La Guajira para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta conjunta del Convenio No. 72400000121 de BANCOLOMBIA sucursal Fonseca, única y exclusivamente hasta que se cuente con la interventoría delegada para este proceso, momento en el cual será competencia de está el giro de dichos recursos.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$40.000.000,00
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		N/A
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		Teniendo en cuenta los lineamientos del Programa Colombia Rural y en cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA PRIMERA PARÁGRAFO SEGUNDO Y CLAUSULA NOVENA LITERAL B Y PARAGRAFO SEGUNDO del Convenio Interadministrativo No. 1654 de 2020 suscrito entre INVIAS y el municipio de El Molino, el Ente Territorial se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la consecución de los recursos de cofinanciación según el CONPES 3857 de 2016, bien sea con recursos de regalías y/o recursos propios y/o demás fuentes de financiación en maquinaria amarilla y/o materiales granulares. De acuerdo con lo anterior, el municipio remitió copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2021ADC01000212 del 26 de marzo de 2021 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) mediante correo electrónico a la Dirección Territorial Guajira el día 30 de marzo de 2021, como aporte en recursos propios para atender las actividades de mejoramiento del corredor EL MOLINO-MANANTIAL-SANTA RITA, el cual debe ser adicionado al valor del convenio, para contar con un valor total del convenio de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($780.000.000,00) M/CTE. Por otra parte, debido a que a la fecha no se ha contratado Interventoría para la supervisión de las obras derivadas del convenio y que el Ente Territorial debe dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 respecto al reintegro mensual de los rendimientos financieros generados en la cuenta del convenio, se requiere modificar el parágrafo segundo de la cláusula sexta, para autorizar al Director

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA

		Territorial Guajira para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta corriente conjunta del Convenio No. 72400000121 de BANCOLOMBIA sucursal Fonseca, única y exclusivamente hasta que se cuente con la interventoría delegada para este proceso, momento en el cual será competencia de está el giro de dichos recursos. El convenio actualmente se encuentra en etapa administrativa, a la fecha no se iniciado ni el contrato de obra derivado ni de interventoría.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Unidad Ejecutora considera viable la adición de recursos aportados por el Ente Territorial como cofinanciación al convenio y en cumplimiento a lo pactado en el clausulado del convenio lo cual permite aumentar la meta física en las actividades de mejoramiento, de igual forma se requiere modificar el parágrafo segundo de la cláusula sexta, para autorizar al Director Territorial de La Guajira para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta conjunta del Convenio No. 72400000121 de BANCOLOMBIA sucursal Fonseca, única y exclusivamente hasta que se cuente con la interventoría delegada para este proceso, momento en el cual será competencia de está el giro de dichos recursos.
GESTOR DE PROYECTO		SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO– OFICIO DO 9532 del 02/03/2021
SUPERVISOR DEL CONTRATO		JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA – RESOLUCIÓN 768 del 24/03/2021
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	
	NO	

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1654 DE 2020

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIMENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	SI	NO APLICA
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

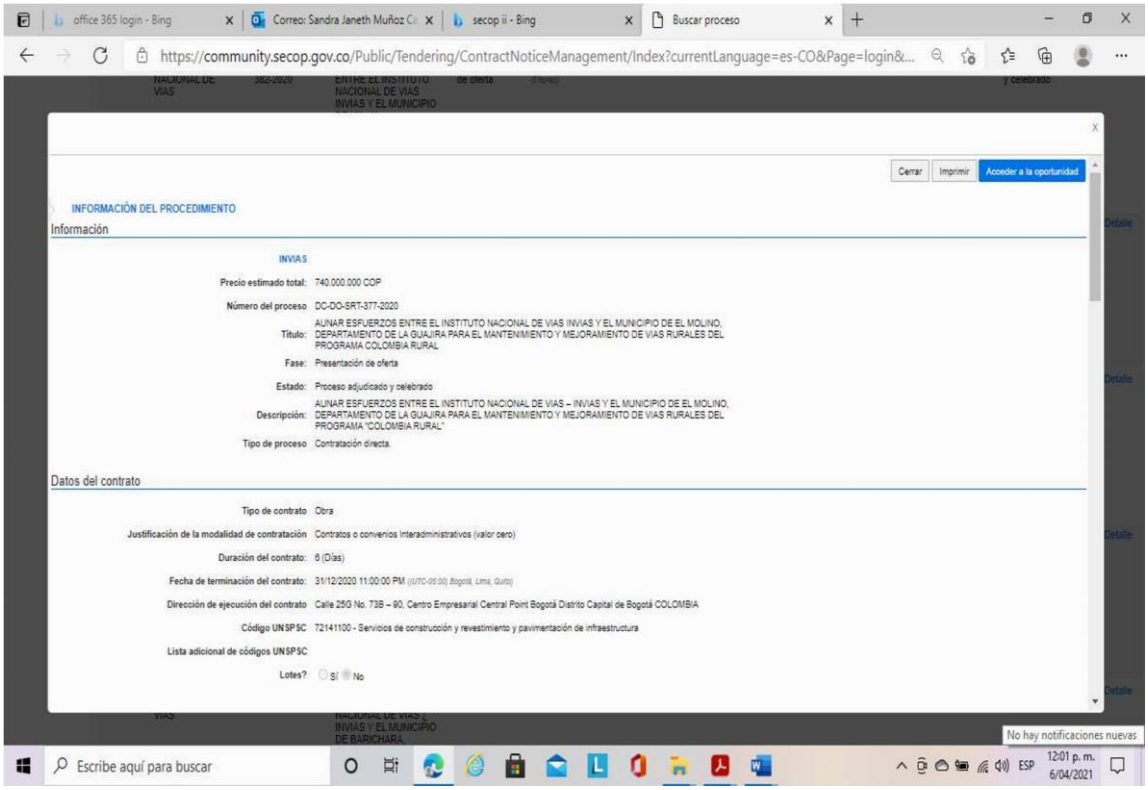
Dado en Bogotá, a los 6 días del mes de marzo año 2021.

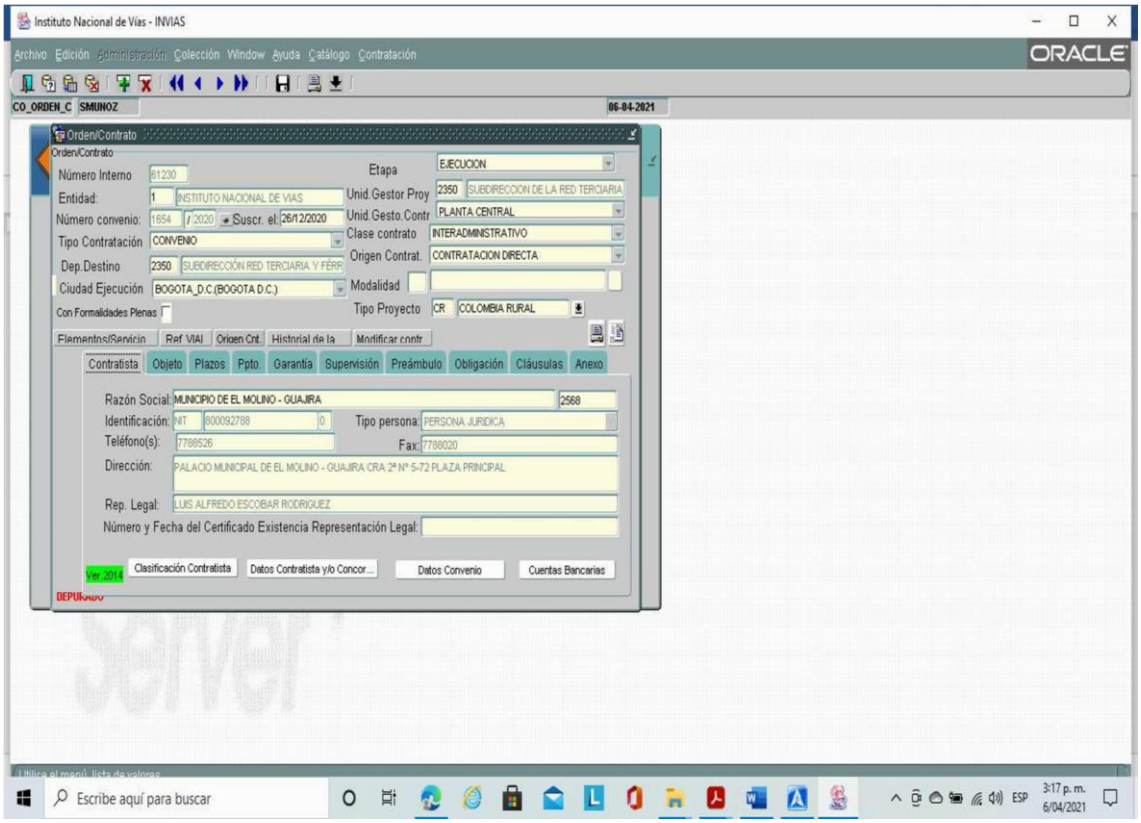
Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

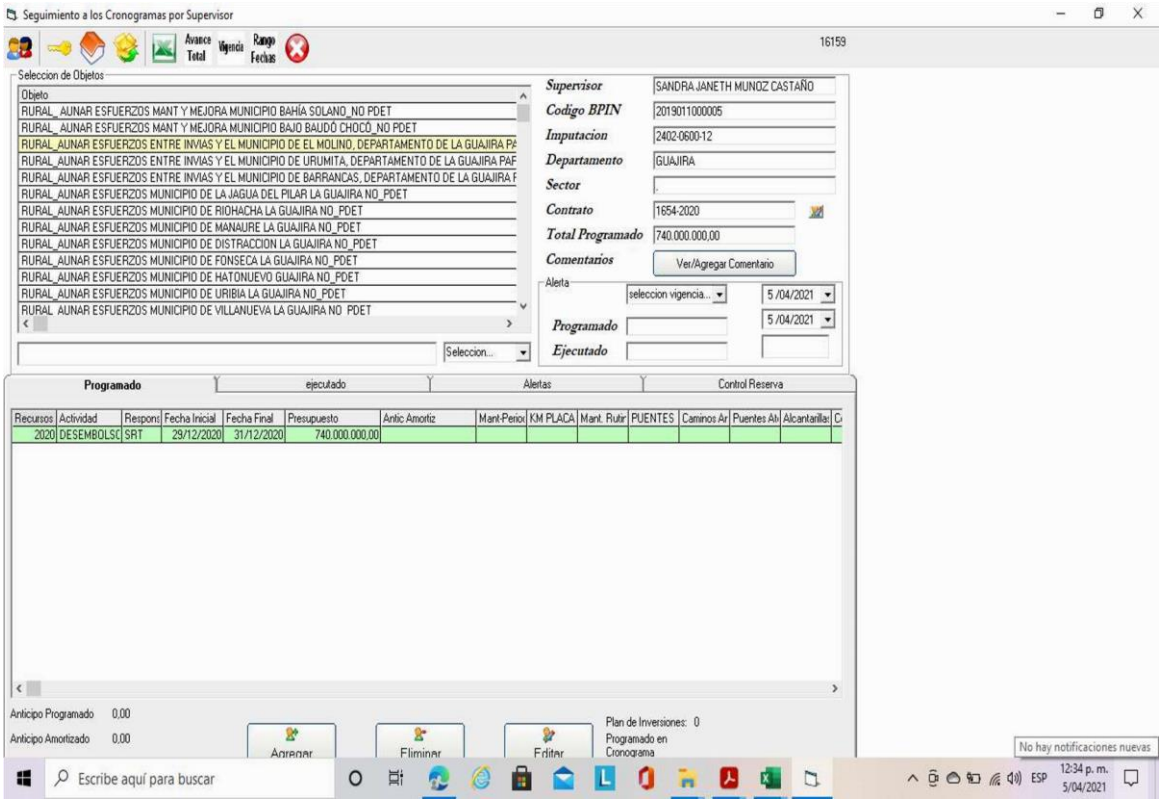
Nombre: RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Ordenador del Pago
Subdirección: Red terciaria y férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: PATRICIA MORALES P
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Red terciaria y férrea
Instituto Nacional de Vías

Nombre: SANDRA JANETH MUÑOZ CASTAÑO
Gestor del Proyecto
Subdirección: Red terciaria y férrea
Instituto Nacional de Vías – INVIAS




Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
ORACLE
CO_ORDEN_C SMUNOZ
06-04-2021
Orden/Contrato
Número Interno 61230
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 2350 SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA
Número convenio: 1654 /2020 Suscr. el: 26/12/2020
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONVENIO
Clase contrato INTERADMINISTRATIVO
Dep.Destino 2350 SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRR
Origen Contrat. CONTRATACION DIRECTA
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto CR COLOMBIA RURAL
Elementos/Servicio Ref VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Razón Social: MUNICIPIO DE EL MOLINO - GUAJIRA 2568
Identificación: NIT 800092788 0
Tipo persona: PERSONA JURIDICA
Teléfono(s): 7788526
Fax: 7788020
Dirección: PALACIO MUNICIPAL DE EL MOLINO - GUAJIRA CRA 2ª Nº 5-72 PLAZA PRINCIPAL
Rep. Legal: LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRIGUEZ
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver 2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Datos Convenio
Cuentas Bancarias
DEPURADO
Escribe aquí para buscar
ESP
3:17 p. m.
6/04/2021


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
16159
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO BAHÍA SOLANO_NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO BAJO BAUDÓ CHOCÓ_NO PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PA
RURAL_AUNAR ESFUERZOS ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE URUMITA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PAF
RURAL_AUNAR ESFUERZOS ENTRE INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA F
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE DISTRACCION LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA NO_PDET
Seleccion...
Supervisor SANDRA JANETH MUNOZ CASTAÑO
Codigo BPIN 2019011000005
Imputacion 2402-0600-12
Departamento GUAJIRA
Sector
Contrato 1654-2020
Total Programado 740.000.000,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
5 /04/2021
5 /04/2021
Programado
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos Actividad Respons Fecha Inicial Fecha Final Presupuesto Antic Amortiz Mant-Perior KM PLACA Mant. Rutir PUENTES Caminos Ar Puentes Alc Alcantarillas
2020 DESEMBOLSO SRT 29/12/2020 31/12/2020 740.000.000,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma
No hay notificaciones nuevas
Escribe aquí para buscar
ESP
12:34 p. m.
5/04/2021